



## **Se recomienda a los desplazados desde Ucrania que el ciclo de procedimiento a su llegada a La Rioja sea solicitud de protección temporal, empadronamiento, tarjeta sanitaria y escolarización de menores**

- Hasta el día de hoy, son 73 las personas procedentes desde Ucrania que han llegado a La Rioja. La Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional ha tramitado 29 solicitudes de protección temporal, todas ellas resueltas positivamente, concediendo permiso de trabajo y residencia a todos ellos.
- Llamamiento para que todas las acciones solidarias se canalicen por las vías oficiales que dispone el Gobierno de España o a través de organizaciones internacionales contrastadas, con experiencia y solvencia

16 de marzo de 2022.- El Centro de Coordinación para la Respuesta a la Crisis Humanitaria en Ucrania ha mantenido esta tarde su segunda reunión para abordar la colaboración en la gestión de la asistencia a los desplazados que lleguen a La Rioja. Este órgano, creado específicamente tras la invasión de Ucrania, tiene como objetivo coordinar a todos los organismos y entidades que están implicados en la atención de las personas que están siendo atendidas en La Rioja tras abandonar este país, así como garantizar sus derechos durante todo el tiempo que residan en la comunidad autónoma.

Se ha concretado que el ciclo que se recomienda para quienes requieran solicitar la protección temporal es: empadronamiento, tarjeta sanitaria, escolarización de menores y autorización temporal.

Hasta el día de hoy, se han atendido a 73 las personas ucranianas en La Rioja.

Asimismo, la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional ha tramitado 29 solicitudes de protección temporal, todas ellas resueltas positivamente, concediendo permiso de trabajo y residencia a todos ellos.

En estos momentos, en La Rioja se puede atender a 35 personas al día en La Rioja, cantidad que se podrá ampliar si incrementa la demanda de protecciones temporales.



Además, se ha reforzado la red de acogida para poder atender a las personas que lleguen a La Rioja y lo necesiten. En este momento se están valorando los ofrecimientos de alojamientos de particulares y organismos, así como las solicitudes de acogimiento de menores. Para esto último, Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja ya han declarado a 10 familias como aptas para una posible acogida inmediata en el caso de que fuera necesario y se siguen valorando el esto de solicitudes recibidas.

Asimismo, son 13 los menores escolarizados en centros educativos de La Rioja.

La delegada del Gobierno en La Rioja, María Marrodán Funes, ha concretado las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo de España. Ha señalado que nuestro país dispondrá de cuatro Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) -Pozuelo de Alarcón, Alicante, Barcelona y Málaga- con plazas de acogida de emergencia para las personas que lo necesiten.

Hasta el día de ayer, en el centro de Pozuelo, el primer CREADE abierto en España, se han resuelto más de 800 solicitudes de protección temporal en cuatro días, concediendo permiso de trabajo y residencia a todos ellos. Entre los atendidos, más de la mitad son menores de edad y, entre los adultos, hay el doble de mujeres que de hombres. Por su zona de procedencia, una de cada tres personas atendidas procede de Kiev, un 12 % de Odessa, un 10 % de Lviv y un 12 % eran ya residentes en España.

Tal y como ha explicado la delegada, los centros de recepción desempeñan tres funciones principales:

- Recepción y orientación inicial: Recepción y asistencia inicial a las personas que llegan por distintos medios de transporte, para lo que disponen de alojamiento propio o plazas flexibles en localizaciones cercanas.
- Atención y documentación: Permite obtener, en menos de 24 horas, el documento de protección temporal por un año renovable, que habilita a trabajar y residir, tanto a las personas llegadas a España en los últimos días como a las que ya estaban en España. Además, se realiza un asesoramiento laboral.
- Derivación: Con la información de plazas disponibles, permitirá una derivación eficiente a las plazas más adecuadas en cada caso en el sistema estatal, en CCAA o en acogida familiar.



DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
EN LA RIOJA



La Rioja

Una  
recuperación  
**justa.**

Los CREADE permiten centralizar todas esas funciones en un único lugar, facilitando la atención a las personas desplazadas

Por otro lado, Marrodán Funes ha recordado que España no solo permite obtener los permisos de trabajo y residencia en 24 horas, sino que las personas desplazadas también tendrán otros derechos: acceso a un amplio catálogo de prestaciones, que van desde el alojamiento y manutención, la asistencia jurídica y psicosocial, la atención laboral, hasta la asistencia sanitaria y descuento del 60 % en el precio de los medicamentos, escolarización y clases de español, ayudas económicas y roaming gratuito. Además, el Ministerio del Interior ha dictado este martes una instrucción con la que los desplazados de Ucrania podrán utilizar legalmente sus permisos de conducir en España al menos durante un año.

Por su parte, el portavoz del Gobierno de La Rioja, Álex Dorado Nájera, ha destacado la total colaboración y coordinación con el Gobierno de España ante esta crisis humanitaria.

En ese sentido ha reiterado que todos deben tener la certeza de que el Gobierno de La Rioja -en coordinación con el Gobierno de España- dispondrá de todos los medios que estén a su alcance para atender a cada uno de los desplazados ucranianos que lleguen a nuestra comunidad.

Dorado Nájera ha destacado la labor preventiva que ha tomado el Gobierno de La Rioja relevando todos los recursos que tenía a su alcance para brindarle a la Administración central, información precisa de camas en hospitales, alojamiento y posibilidades de escolarización de forma de facilitar la gestión de esta crisis.

Por último, el portavoz hizo un llamamiento para que todas las acciones solidarias se canalicen por las vías oficiales que dispone el Gobierno de España o a través de organizaciones internacionales contrastadas, con experiencia y solvencia.

### **Procedimientos y medios de contacto**

Para las personas desplazadas desde Ucrania, se han recopilado estos datos de interés:

#### **Teléfono de contacto de Cruz Roja La Rioja:**

Cruz Roja, como entidad colaboradora con el Sistema Estatal de Protección Internacional del Gobierno de España, será la encargada de gestionar a quienes soliciten protección temporal en La Rioja.



DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
EN LA RIOJA



La Rioja

Una  
recuperación  
**justa.**

Para ponerse en contacto con Cruz Roja La Rioja: 900 221 112

### **Protección temporal (permiso de residencia y de trabajo):**

En breve se habilitará a nivel nacional una web para solicitar cita previa en Policía Nacional, que se comunicará en cuanto esté disponible..

Hasta entonces, se podrá acudir a la Jefatura Superior de Policía de La Rioja, sita en la Calle Serradero 26, donde se les atenderá e informará por funcionarios de la Policía Nacional destinados en la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras.

La persona interesada en solicitar la protección temporal deberá comparecer personalmente en las dependencias policiales y presentar toda documentación de identidad que pudiera portar (pasaporte, carta de identidad, etc...). Se les expedirá un resguardo acreditativo de su solicitud de protección, en el que constará además un NIE asignado.

La solicitud será tramitada por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior y resuelta en el plazo máximo de 24 horas. La resolución incluirá la autorización de residencia y, en el caso de los solicitantes mayores de edad, de trabajo.

La orden establece que la resolución será notificada al solicitante de forma electrónica siempre que fuera posible, de forma postal o por comparecencia personal ante comisarías u oficinas de extranjeros.

### **Comunicación para la llegada a través de particulares:**

A través del formulario web en la dirección <https://www.inclusion.gob.es/uk/ucrania/> y del correo electrónico [apoyo.ucrania@inclusion.gob.es](mailto:apoyo.ucrania@inclusion.gob.es), las empresas, entidades del Tercer Sector, particulares o cualquier otra entidad podrán informar de cualquier previsión de llegada de ciudadanos ucranianos desplazados.

También se ha habilitado el número de teléfono +34 91 047 4444 (línea gratuita) de información sobre acogida a ciudadanos ucranianos, así como de cita para ser atendido en los centros de recepción.

### **Atención sanitaria:**

La atención sanitaria está garantizada y se está prestando a cualquier persona desplazada como consecuencia del conflicto de Ucrania. A todos los ucranianos,



sus familiares o, personas que estuvieran residiendo en Ucrania legalmente, así como las personas que estuvieran en España con anterioridad al 24 de febrero del 2022, sin que puedan regresar a Ucrania, se les expedirá tarjeta sanitaria, con fecha de caducidad coincidente con la de su documento de petición de protección en Policía Nacional.

La disponibilidad de camas en centros hospitalarios se está gestionando en colaboración con el Ministerio de Sanidad. La Rioja ha dispuesto:

– Pacientes adultos:

- Hospital San Pedro: 5 camas de UVI, 10 camas para pacientes quirúrgicos, 10 camas para pacientes generales y 5 camas para pacientes oncológicos en tratamiento.
- Hospital de Calahorra: 8 camas para pacientes quirúrgicos, 4 camas para pacientes generales.

- Pacientes pediátricos en el Hospital San Pedro: 2 camas para pacientes quirúrgicos, 2 camas para pacientes generales, 2 camas para pacientes oncológicos en tratamiento y 2 camas para neonatos, incluidas sus madres.

**Medicamentos:**

La Consejería de Salud está gestionando de manera centralizada a través del Ministerio el envío de medicamentos desde La Rioja para garantizar el abastecimiento y buen estado de los mismos.

Se recomienda, por tanto, NO hacer envío de medicamentos a través de las donaciones de ciudadanos particulares y, en todo caso, que se haga a modo de donaciones monetarias.

**Escolarización:**

Se escolarizarán en la localidad en la que residan o que les corresponda, utilizando el transporte escolar si fuera necesario. Aquellos niños y niñas con vínculos en La Rioja se les escolarizarán en los centros educativos donde estén los hijos o hijas de las familias de acogida. Aquellos sin vínculos en La Rioja, su escolarización se realizará hablando con las familias y en centros cercanos a su domicilio. Se



DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
EN LA RIOJA



La Rioja

Una  
recuperación  
**justa.**

procurará que en los centros haya alumnado ucraniano escolarizado. No se exige el empadronamiento.

Teléfono de contacto de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja: 941 29 11 00 (extensión 35620).

### **Ofrecimiento de alojamiento**

Respecto a los alojamientos que quieran ponerse a disposición de las personas que lleguen a La Rioja desde Ucrania, la Delegación del Gobierno pone a disposición este email para que puedan ponerse en contacto los interesados en ceder una vivienda: [informacion.larioja@correo.gob.es](mailto:informacion.larioja@correo.gob.es)

### **Acogida de menores**

El Gobierno de La Rioja ha habilitado una cuenta de correo electrónico a la que se pueden dirigir todas aquellas personas que estén interesadas en acoger menores o familias procedentes de Ucrania. Las personas interesadas deberán indicar sus datos de contacto, dirección y sus posibilidades de acogimiento.

[ucraniaacogimientomenores@larioja.org](mailto:ucraniaacogimientomenores@larioja.org)